



Acta Nro. 2 Junta Electoral Año 2025

Elecciones para renovar representantes ante los órganos de Gobierno de la Universidad por el Claustro de Estudiantes 2025 – Facultad de Ingeniería

En la ciudad de La Plata, a los 15 días del mes de octubre de 2025 y siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral para atender los temas referidos a las elecciones convocadas por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

1. De la Junta Electoral

Con fecha 14 de octubre del corriente se ha recibido la carta de renuncia del Ing. Ramón Galache como integrante de la Junta Electoral. Motiva este hecho que se encuentra como postulante al Consejo Directivo por la lista N° 5 “Ingeniería”.

2. Claustro de Estudiantes

- I. La Junta Electoral establece que, de acuerdo al Estatuto vigente, los alumnos deberán reunir las siguientes condiciones:
 - a. Se deja establecido que para participar de estas elecciones, en cualquier condición que fuere, se deberá estar habilitado para la misma.
 - b. Para votar y ser candidato en el Centro de Estudiantes: Condiciones establecidas por la Comisión Directiva y Junta Electoral del CEILP de acuerdo al Estatuto del mismo.
 - c. En tal sentido se informa que se solicitará por nota al Centro de Estudiantes la remisión de las decisiones adoptadas para el correspondiente acto de elecciones de autoridades del mismo.
 - d. Votar a representante del Claustro de Estudiantes: Haber aprobado al menos una asignatura en el período 5 de octubre 2023 al 4 de octubre 2025 (Artículo 9, inciso e.- de la Ordenanza 278).
 - e. Candidato para el Claustro de Estudiantes: cumplir condición para integrar el padrón electoral para la elección correspondiente y poseer el 30% de las materias aprobadas y una antigüedad no mayor a 12 (doce) años al momento de asumir (Art. Nro. 91 – Estatuto).

Al ser presentadas las listas, se procederá a verificarlas y se comunicará a los apoderados de las mismas cualquier inconveniente que se detecte en las condiciones que deben cumplir los candidatos.

- II. Se fija el siguiente cronograma, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 278, para posibilitar el adecuado desarrollo del Acto Eleccionario:

Comienzo de exhibición del padrón: lunes 6 de octubre de 2025.

Plazo para Impugnación de padrones: desde su publicación y hasta el jueves 16 de octubre de 2025, a las 10 h.

Oficialización de Padrones: viernes 17 de octubre de 2025.

Plazo para presentación de listas: Vence el miércoles 22 de octubre de 2025, a las 10 horas.

Plazo de Impugnación de listas: Vence el viernes 24 de octubre de 2025 a las 10 horas.



Plazo para la resolución de impugnaciones de listas: Vence el lunes 27 de octubre de 2025 a las 10 horas.

Plazo para la regularización de listas impugnadas: Vence el miércoles 29 de octubre de 2025 a las 9 horas.

Oficialización de listas: miércoles 29 de octubre de 2025 a las 10 horas.

Presentación de boletas: hasta el viernes 31 de octubre de 2025, a las 10 horas.

Fecha de elecciones: 5, 6 y 7 de noviembre de 2025, en el horario de 8 a 18 horas.

III. Sobre el padrón se ha indicado lo siguiente:

- a. Los alumnos que se indican con **CUMPLE CONDICIÓN ó INGRESANTE CUMPLE** votan para Claustro y Centro de Estudiantes.
- b. Los alumnos que se indican como **EGRESADOS** pueden votar para Claustro y Centro de estudiantes.
- c. Los alumnos que se indican con **NO CUMPLE e INGRESANTE**, votan Únicamente para Centro de estudiantes, en sobre con la leyenda **CENTRO**.
- d. Los alumnos señalados con una **X**, se encuentran doblemente empadronados en otra/s Facultad/es, deben presentar el certificado de **OPCIÓN** expedido por la Junta Central para poder votar.

Los alumnos de la carrera de Ingeniería en Computación deberán realizar la **OPCIÓN** mediante el aplicativo Web que se ha confeccionado a tal fin para emitir el voto a Claustro. En caso contrario sólo podrán votar para centro de estudiantes.

Los alumnos que pertenecen al padrón de Ingeniería en Computación y cumplen condición, y asimismo cumplen condición en el padrón de Ingeniería, se encuentran tachados y con la leyenda **VOTAN EN MESA F**.

IV. La Junta Electoral decide que los alumnos que reúnan las condiciones para votar a Centro y a Claustro depositen su voto en un solo sobre. Por otra parte, los alumnos que voten sólo a Centro de Estudiantes deberán depositar su voto en un sobre al que se le imprimirá la palabra **CENTRO**, en forma destacada y bien visible.

V. Con respecto a los formatos de las boletas de emisión de voto, se decide que las mismas sean impresas en tamaño A4 apaisada disponiéndose que el 1/3 izquierdo de la misma sea destinado para la lista de claustro (arriba irán consejeros superiores, titulares y suplentes y abajo irán consejeros directivos, titulares y suplentes) y el resto para lo concerniente a las autoridades del Centro de Estudiantes. Cada una de las partes de la boleta deberá contener la identificación de cada lista en cuanto a nombre y número. Deberá imprimirse en una sola carilla y con una línea punteada divisoria entre ambas partes de la boleta que permita identificar la posibilidad de corte.

VI. Se informa acerca de la posibilidad que los alumnos de Ingeniería en Computación realicen la opción de voto de manera anticipada (a partir del domingo 2 de noviembre de 2025, a las 0 horas). La misma se efectúa ingresando al aplicativo Web solicitando la validación mediante envío de enlace de acceso al correo electrónico declarado en el SIU Guaraní desde el domingo 02/11 a las 8:00 horas hasta el martes 04/11 a las 12:00 horas. Durante los días siguientes la misma se podrá realizar presencialmente en la oficina de alumnos de la Facultad de Ingeniería.



VII. NOTAS RECIBIDAS:

- Nota del apoderado de la agrupación “Unidad”, Sr. Lautaro Leopardi, para hacer reserva de:
 - Nombres: Lista Unidad, CEPA (Corriente Estudiantil Popular Antiimperialista) las frases “la única agrupación independiente de las autoridades y del gobierno”, “34 años en ingeniería, y mucho más”, “Protagonismo estudiantil”.
 - Número de lista: 10
 - Colores: Verde, Naranja, Amarillo, Blanco y Negro
 - Logo de las Islas Malvinas
- Nota del apoderado de la agrupación Cinética, Sr. Jesús Bermejo, con el objetivo de solicitar el uso exclusivo de la palabra "Libertad" para las elecciones estudiantiles de los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2025. Si bien ya se hizo una primera reserva de colores, número de lista y eslóganes que ya incluían el término Libertad, nos resulta importante y necesario poder aclarar la situación y hacer uso exclusivo del mismo, dadas las presentaciones realizadas por otra agrupación, las cuales pueden generar confusión en el electorado. Los antecedentes en las reservas de otros años avalan nuestra postura y nos invitan a impugnar cualquier uso del término "Libertad" por parte de otras organizaciones.
- Nota del apoderado de la agrupación “Gradiente + Estudiantes Independientes”, Sr. Juan Ignacio Battista, impugnando la reserva del color azul realizado por la lista N° 56, como color predominante en el diseño de sus boletas, ya que ese color se ha utilizado en las últimas 5 elecciones, constituyendo un elemento distintivo de nuestra lista. En caso de ser necesario, se acuerda la utilización de algún tono de azul como detalle o en proporciones menores, siempre que no se confunda con la identidad visual consolidada de nuestra lista

Salvo que surja algún motivo para resolver, se establece que la próxima reunión de la Junta Electoral se realizará el 20 de octubre de 2025 a las 10:00 horas.

Ana Lucia Gomez

Marcos Herrera.

Ariel Gamares

Ganimancia

Douglas D. Leopardi

P. Aranda

D. Martinez
I. P. P. T.

La Plata, 14 de octubre de 2025

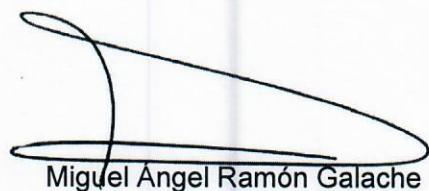
Sres. Junta Electoral
Facultad de Ingeniería de la UNLP

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a UDS. a fin de presentar mi renuncia al cuerpo de esta junta electoral.

Motiva dicha acción, mi postulación como consejero directivo por la lista 5 del claustro de Profesores, para las elecciones a desarrollarse los días 29, 30 y 31 de octubre de 2025.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.



Miguel Ángel Ramón Galache

“120° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA”

Facultad de Ingeniería | Avenida 1 y 47 | C.P. 1900 | La Plata | Buenos Aires | República Argentina
Tel: (+54) (221) 425 8911 int. 3602 | areamecanica@ing.unlp.edu.ar | www.ing.unlp.edu.ar

La Plata, 14 de Octubre de 2025

Junta Electoral
Facultad de Ingeniería de la UNLP
S / D:

Por la presente, solicito reserva del número de lista 10, los Colores Verde, Naranja, Amarillo, Blanco y Negro, los nombres Lista Unidad, CEPA (Corriente Estudiantil Popular Antiimperialista) las frases “la única agrupación independiente de las autoridades y del gobierno”, “34 años en ingeniería, y muchos más”, “Protagonismo estudiantil” y el logo de las islas Malvinas para las elecciones de Centro de Estudiantes y Claustro Estudiantil, convocadas para el 5, 6 y 7 de noviembre del corriente año.-

Así mismo, cumplo en informar en lo sucesivo y a los efectos de todos los actos relacionados con las elecciones estudiantiles, me desempeñaré como apoderado.-

Saluda Atte.



Leopoldi Lautaro Facundo

DNI 38045557

Apoderado Lista 10 – Lista unidad

Mail: lautaro.leopoldi@gmail.com

Teléfono: +5492216560394



La Plata, 15 de octubre de 2025

Facultad de Ingeniería UNLP
Presidenta de la Junta Electoral
Ing. Patricia Arnera

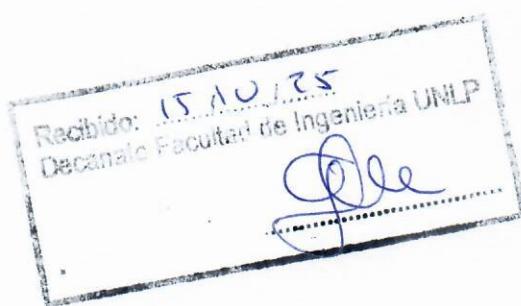
Por medio del presente escrito, me dirijo a usted como Apoderado de la Agrupación estudiantil Cinética con el objetivo de solicitar el uso exclusivo de la palabra "Libertad" para las elecciones estudiantiles de los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2025. Si bien ya se hizo una primera reserva de colores, número de lista y eslogan que ya incluían el término Libertad, nos resulta importante y necesario poder aclarar la situación y hacer uso exclusivo del mismo, dadas las presentaciones realizadas por otra agrupación, las cuales pueden generar confusión en el electorado.

Los antecedentes en las reservas de otros años avalan nuestra postura y nos invitan a impugnar cualquier uso del término "Libertad" por parte de otras organizaciones.

Sin más y a la espera de un transparente proceso electoral, saludo a usted atentamente.



Jesús Bermejo
jesusbermejoingind@gmailcom



La Plata, 15 de octubre de 2025

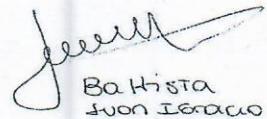
A la Junta electoral de la Facultad de Ingeniería UNLP

Por la presente, me dirijo a ustedes en mi carácter de apoderado de la Lista 2 Gradiente + Estudiantes Independientes, a fin de impugnar la reserva del color azul presentada por la Lista 56 como color predominante en el diseño de sus boletas.

Motiva esta impugnación el hecho de que dicho color ha sido utilizado históricamente por nuestra lista en las últimas cinco elecciones estudiantiles consecutivas, constituyendo así un elemento distintivo y representativo de nuestra identidad política.

No obstante, nos predisponemos al diálogo y al entendimiento para acordar, en caso de ser necesario, la utilización de algún tono de azul como detalle o en proporciones menores, siempre que no se confunda con la identidad visual consolidada de nuestra lista.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Battista
Juan Ignacio

Juan Ignacio Battista
DNI: 38.426.576
Apoderado
firmado digitalmente